

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A
PROFESIONAL EN CALIDAD DE DOCENTE
EN INTEGRACION COLEGIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.176

RETIRO, **20 ABR. 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **CLAUDIO ADOLFO TORO BALBOA**

C.I. N° 12.549.7586

Liceo Guillermo Marín L.

04 horas cronológicas semanales.

A/C 02 de abril del 2012 al 28 de febrero del 2013.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/mhh
DISTRIBUCION:

1.- Secretaria municipal

2/3.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.